



www.acesxilicon.com

1796

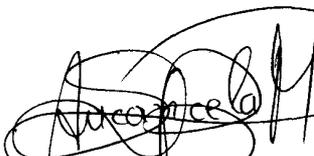
Ambato, 16 de Junio de 2009.

Doctora  
Leonor Holguín  
Superintendencia de Compañías de Ambato  
De mis consideraciones,

Yo, Marco Aucancela, en mi calidad de Representante Legal y Gerente General de la Compañía Acesxilicon Design Technology Cía. Ltda., me dirijo a usted para solicitarle a través de la presente, se digne autorizar el REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES Y SU RESPECTIVA ACTA ACLARATORIA, de nuestra Compañía.

Por la favorable acogida a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Marco Aucancela  
Gerente General  
Acesxilicon Design Technology Cía. Ltda.  
Sergio Guarderas Oe-7235 y San Juan  
Telf: 032967372  
Cel.: 099010193  
mo\_aucancela@yahoo.com

*Raúl  
Fournier*

*Digitado por Tanya Paredes 25.06.2009  
MEMORANDO N° SC.ICA.DJ.04.432  
de 23.06.2009*



1796

**NOTARIA SÉPTIMA**  
DEL CANTÓN AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS**  
ABOGADO NOTARIO

PRIMER

TESTIMONIO  
**DE LA ESCRITURA**

DESIGN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ACESSILICON DESIGN  
**DE:** TECHNOLOGY CIA LTDA.

**OTORGADA POR:** RODRIGO ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ Y OTRO

**A FAVOR DE:** HANDE ORLANDO AGUIAR GUANABO Y OTRO.

*Digitado Juisa...* 25.06.2009

**CUANTÍA \$.** 450.00

**Ambato, a** 11 **de** febrero-2008 **de**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA ACESXILICON DESIGN  
TECHNOLOGY CIA Ltda.. QUE OTORGA  
RODRIGO ALEJANDRO SANCHEZ  
SANCHEZ Y OTRO A FAVOR DE MARCO  
ORLANDO AUCANCELA GUAMAN Y  
OTRO.

\$450,00

-----  
se dio una copia

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día lunes once  
de febrero del año dos mil  
ocho.- Ante mi Doctor  
Rodrigo Naranjo Garcés,  
Notario Séptimo del Cantón  
Ambato; Comparecen al  
otorgamiento y suscripción

de esta escritura pública, calidad de CEDENTES los señores RODRIGO  
ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ, Y el señor RICHARD SANCHEZ  
SANCHEZ, por sus propios derechos, y en calidad de CESIONARIOS los  
señores MARCO ORLANDO AUCANCELA GUAMAN y el señor  
FERNANDO JAVIER AUCANCELA GUAMAN, por sus propios  
derechos. Los comparecientes domiciliados en la ciudad de Ambato,  
excepto el señor RODRIGO ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ, quien  
domiciliado en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de  
Ambato, de estado civil casado el primero y solteros los restantes, mayores  
de edad de nacionalidad ecuatoriana, y legalmente capaces para contratar y  
obligarse y dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que  
me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO:  
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de  
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ACESXILICON  
DESIGN TECHNOLOGY CIA Ltda.. contenida en las siguientes cláusulas:  
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del

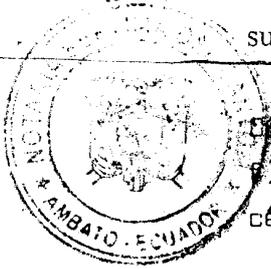


**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO

presente acto jurídico en calidad de CEDENTES los señores RODRIGO ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ Y el señor RICHARD SANCHEZ SANCHEZ, por sus propios derechos, y en calidad de CESIONARIOS los señores MARCO ORLANDO AUCANCELA GUAMAN y el señor FERNANDO JAVIER AUCANCELA GUAMAN, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el seis de septiembre del año dos mil cinco, en la Notaría Séptima del cantón Ambato, ante el Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, inscrita bajo No. Quinientos treinta y siete del Registro Mercantil se anotó con el número 4443 del libro repertorio, de fecha Ambato, octubre cuatro de dos mil cinco, se constituyó la COMPAÑÍA ACESXILICON DESIGN TECHNOLOGY CIA. Ltda.. La compañía se constituyó con un capital de mil dólares dividido en cien participaciones sociales de diez dólares cada una. TERCERA.- JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En Junta General Extraordinario Universal de socios de la COMPAÑÍA ACESXILICON DESIGN TECHNOLOGY CIA. Ltda., celebrada el treinta de enero del año dos mil ocho, se dedicó por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones , sobre la base de la cual, se procede con la presente escritura pública a) El señor RODRIGO ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, cede todas sus veinte y cinco participaciones al señor FERNANDO JAVIER AUCANCELA GUAMAN y el señor RICHARD PATRICIO SANCHEZ SANCHEZ, cede todas sus veinte participaciones al señor MARCO ORLANDO AUCANCELA GUAMAN. CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de este instrumento es de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 4 5 0. 0 0 U S D ). QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que acciones la

10,00 c/p.

presente escritura hasta su inscripción en el Registro mercantil son de cuenta de los comparecientes, en forma proporcional. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- Firma).- Ilegible.- Ab. Tania Gómez.- Matrícula número 462. C. A .T.- Léida que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- f)ilegible.-



0603000969.-f)ilegible. 060292087.-f)ilegible. 1802826725.-  
f)ilegible. 1801607662.-f)El Notario Dr. Rodrigo Naranjo García.

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN.



**CERTIFICO:** Que al margen de la Inscripción N° 0537 del Registro Mercantil de Octubre 04 del 2.005.- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, indicada en la presente Escritura.- Ambato Octubre 02 del 2.008.-

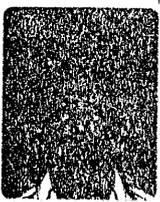
**DR. HERNAN PALACIOS PEREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**



*Quiérase de los años 1974*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180160766-2  
SANCHEZ SANCHEZ RODRIGO ALEJANDRO  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
09 NOVIEMBRE 1974  
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 010-0202 02504 M  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ 1974



*Rodrigo Sanchez*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2222/  
CASADO LUCY TATIANA ACREIDA LEMA  
SUPERIOR ING. ELECTRON/Y/TELE.  
ERNESTO SANCHEZ  
JUANA SANCHEZ  
06/03/2007  
06/03/2017  
FORMA No REN 0345810  
Tng



*Rodrigo Sanchez*  
FIRMA DEL AUTORIZADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180282672-5  
SANCHEZ SANCHEZ RICHARD PATRICIO  
VENEZUELA/  
25 DICIEMBRE 1979  
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-0162 00162 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SOAREZ 1980



*Richard Sanchez*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2442  
SOLTERO ESTUDIANTE  
SECUNDARIA ERNESTO RODRIGO SANCHEZ  
JUANA ELENA SANCHEZ  
08/04/2005  
08/04/2017  
FORMA No REN 0229369  
Tng



*Rodrigo Sanchez*  
FIRMA DEL AUTORIZADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060300094-9  
AUCANCELA GUAMAN MARCO ORLANDO  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ  
14 JUNIO 1981  
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-0153 01351 M  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
LIZARZABURU 1981



*Marco Orlando Guaman*  
*Guaman*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E121111112  
SOLTERO EMPLEADO  
SECUNDARIA ANGEL EDUARDO AUCANCELA  
CELSA DORA GUAMAN  
QUITO  
11/10/2006  
11/10/2018  
FORMA No REN 2130422  
Pch



*Angel Eduardo Aucancela*  
FIRMA DEL AUTORIZADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060292083-7  
AUCANCELA GUAMAN FERNANDO JAVIER  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ  
10 AGOSTO 1979  
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 004-0037 02039 M  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
LIZARZABURU 1979



*Fernando Guaman*  
*Guaman*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1333A1121  
SOLTERO V  
SUPERIOR ING. ELECTRON/Y/TELE.  
ANGEL EDUARDO AUCANCELA  
CELSA DORA GUAMAN  
PORTUVEJO  
18/09/2019  
18/09/2019  
FORMA No REN 0679601  
Mnb



*Angel Eduardo Aucancela*  
FIRMA DEL AUTORIZADO



1796

**NOTARIA SÉPTIMA**  
DEL CANTÓN AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS**  
ABOGADO NOTARIO

..... P R I M E R .....  
**T E S T I M O N I O**  
**DE LA ESCRITURA**

DE: ..... RATIFICACION .....

OTORGADA POR: ..... LUCY TATIANA ALMEIDA LEMA .....

A FAVOR DE: .....

CUANTÍA \$. ..... INDETERMINADA .....

24 de diciembre del 2008  
Ambato, a ..... de ..... de .....

RATIFICACIÓN QUE OTORGA  
LUCY TATIANA ALMEIDA LEMA

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República del  
Ecuador, hoy día miércoles  
veinte y cuatro de diciembre  
del año dos mil ocho. Ante mi  
Doctor Rodrigo Naranjo

INDETERMINADA

-----  
se dio una copia

Garcés, Notario Séptimo del Cantón Ambato; Comparecen a la celebración de la presente la señora: LUCY TATIANA ALMEIDA LEMA.- La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, casada, y domiciliada en la ciudad de Quito y de tránsito en esta ciudad de Ambato, capaz según la ley para obligarse y contratar y dice: que tienen a bien elevar escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase una de RATIFICACIÓN, contenida en las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora: LUCY TATIANA ALMEIDA LEMA.- La compareciente declara ser ecuatoriana, mayor de edad, casada, y domiciliada en la ciudad de Quito y de tránsito en esta ciudad de Ambato, legalmente capaz para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, DR. Rodrigo Naranjo Garcés el once



Dr. Rod.  
**NOTARIO SEPTIMO**  
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO

de febrero de dos mil ocho, por parte del señor Rodrigo Alejandro Sánchez Sánchez, cónyuge de la compareciente, da a favor de Marco Orlando Aucancela Guamán y otro una cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ACESXILICON DESIGN TECHNOLOGY CIA. Ltda.. la misma que esta marginada en la inscripción No. 0537 del Registro Mercantil, de octubre del dos mil cinco, en dicha sesión de participaciones no se tomo en cuenta el nombre de la compareciente, ya que al momento de la creación de dicha compañía el señor Rodrigo Alejandro Sánchez era soltero, pero la inscripción del presente instrumento jurídico en la Superintendencia de Compañía se requiere que la señora LUCY TATIANA ALMEIDA LEMA, ratifique dicha sesión de participaciones ya que para ese momento la compareciente ya se encontraba casada con el señor RODRIGO ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ. TERCERA.- RATIFICACIÓN.- La compareciente señora LUCY TATIANA ALMEIDA LEMA, tiene a bien por medio del presente instrumento RATIFICAR en todas sus partes lo que a hecho su cónyuge señor Rodrigo Alejandro Sánchez Sánchez a favor de Marco Orlando Aucancela Guamán y otro en el otorgamiento de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA ACESXILICON DESIGN TECHNOLOGY CIA. Ltda.- y faculta al señor Registrador Mercantil tome nota de esta RATIFICACIÓN, al margen de las inscripciones principales, para que surta los efectos legales consiguientes.- CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la presente por su naturaleza es Indeterminada. Usted señor

Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta clase de actos. Firma).- Ilegible.- Abogada Tania Gómez Velasco. Matrícula número 462. C.A.T.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a la compareciente, aquella se ratifica en todo el contenido y firma con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



F) )ilegible. 1803019775f) El Notario Dr. <sup>W</sup>odrigo <sup>W</sup>aranjo G-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

*Dr. Rodrigo Naranjo Garces*  
NOTARIO  
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO



RAZON: ~~siento~~ la de que el margen de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, a favor de MARCO ORLANDO AUCANCELA GUAMAN y otro, se tomó nota de la ratificación que antecede ~~de~~ 24 - de diciembre del dos mil ocho. Lo enmendado ~~margin~~ <sup>U</sup>al

*Dr. Rodrigo Naranjo Garces*  
NOTARIO SEPTIMO  
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO



RAZON: Siento la de que se tomó al margen de la escritura matriz constitución de la Compañía ACESXILICON DESIGN TECHNOLOGY CIA. LTDA., celebrada el once de febrero del año dos mil ocho, la RATIFICACION que antecede.- Doy fe.- Ambato a diecisiete de junio del año dos mil nueve.-

*Dr. Rodrigo Naranjo Garces*  
NOTARIO SEPTIMO  
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO



**TIFICO:** Que al margen de la Inscripción N° 0537 del Registro Mercantil de Octubre 04 del 2.005.- Tomé nota de la RATIFICACION, indicada en la Escritura de Diciembre 24 del 2.008.- Que se archiva.- Ambato Junio 17 del 2.009.-



**AB. JOSE LUIS FREIRE F.**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (e)**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEEULACION



CIUDADANIA No. 180301977-5

ALMEIDA LEMA LUCY TATIANA  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

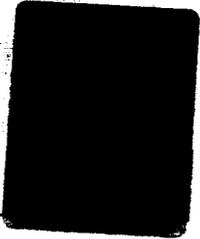
14 ENERO 1978

001- 0188 00255 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1978

*Lucy Almeida*



*Lucy Almeida*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E993312222

CASADO

RDDRIGO ALEJANDRO SANCHEZ SAN

SUPERIOR

ING. DE SISTEMAS

WILFRIDO ALMEIDA

BEATRIZ LEMA

AMBATO

08/03/2007

06/03/2019

REN 0345809

Tog

